



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00278361- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización del llamado a licitación pública para: "Adquisición de Equipamiento Informático -SERVIDORES- para el Datacenter Prosecretaria de Informática - UNC" que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decretos 1023/01, artículo 25 inciso a) y 1030/16 artículo 10, la Ordenanza HCS 5/2013, artículo 2° Punto I, Ordenanza HCS 07/2021, Resolución SGI 05/2023.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 13;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72716-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de U\$S 1.091.200 (Dólares Estadounidenses un millón noventa y un mil doscientos) e imputada en lo detallado en la planilla de factibilidad presupuestaria que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión Evaluadora y la Comisión de Recepción estará integradas según lo detallado por la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los Pliego de Condiciones Particulares de que se tratan, y que se anexa a la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Prosecretaría de Intormática.